

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL LOTERIA

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 15

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA CHICA DE SANTA FE

Emisiones: 731, 732, 733, 734 y 735

Mes: Marzo 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 00302-0093616-6 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas el Dpto. Loterías y Preimpresos atento a las facultades conferidas por el Decreto 2480/09, eleva para su aprobación el programa de los sorteos de Lotería Chica de Santa Fe proyectados para el mes de marzo de 2012.

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Quince Mil Pesos (\$ 15.000), al precio de Cuatro Pesos con Cincuenta y Cinco centavos (\$ 4,55) cada billete, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Veintisiete Mil Quinientos Sesenta Pesos (\$ 27.560) por emisión, lo que representa el sesenta con cincuenta y siete por ciento (60,57%) sobre el total a emitirse de diez (10) millares, siendo su fraccionamiento de una sola parte;

Que el sábado 24 de Marzo de 2012 reviste el carácter de Feriado Nacional dado que se conmemora el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, por lo tanto, el Sorteo de la Emisión N° 734 se efectuará el día lunes 26 de Marzo de 2012 en el horario habitual de las 21 (veintiuna) horas.

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contable de la Caja y que la partida presupuestaría correspondiente cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los sorteos establecidos en esta programación;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. Del artículo 2do. del Decreto N° 2688/78 y Decreto N° 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 731, 732, 733, 734 y 735 de Lotería Chica de Santa Fe, a realizarse los días 3, 10, 17, 26 y 31 de Marzo de 2012 por medio de las extracciones de la Lotería Tradicional de Santa Fe en la fecha respectiva y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º) El gasto que demande la gestión de referencia deberá imputarse al Carácter 2 - Organismos Descentralizados, Jurisdicción 36 - Ministerio de Economía, S.A.F. 353 - Caja de Asistencia Social - Lotería, Programa 16, Actividad 04 - Art. 3º Ley 25917, Fuente de Financiamiento 214, Finalidad 4, Función 7, Inciso 8 - Otros Gastos, Partida Principal 04 - Otras Pérdidas, Partida Parcial 06 - Pérdidas Operativas - Premios.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 12 de Enero de 2011.

MONICA B. CALDERON

a/c Dirección General

Caja de Asistencia Social

Lotería de Santa Fe

PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE MARZO DE 2012

PRECIO DEL BILLETE ENTERO

VALOR NOMINAL \$ 4,55

PROV. STA. FE C/IMP. \$ 5,00

OTRAS JURISDIC. C/IMP. \$ 5,50

SORTEOS

NUMERO FECHA PRESCRIPCION

731 03-Mar-12 02-Abr-12

732 10-Mar-12 09-Abr-12

733 17-Mar-12 16-Abr-12

734 26-Mar-12 25-Abr-12

735 31-Mar-12 30-Abr-12

PREMIOS ENTERO TOTAL

A LAS 4 CIFRAS

1 premio de \$ 15.000,00 \$ 15.000,00

1 premio de \$ 1.250,00 \$ 1.250,00

1 premio de \$ 750,00 \$ 750,00

1 premio de \$ 500,00 \$ 500,00

1 premio de \$ 250,00 \$ 250,00

A LAS 3 ULTIMAS CIFRAS

9 del primer premio \$ 50,00 \$ 450,00

9 del segundo premio \$ 30,00 \$ 270,00

9 del tercer premio \$ 25,00 \$ 225,00

9 del cuarto premio \$ 20,00 \$ 180,00

9 del quinto premio \$ 15,00 \$ 135,00

A LAS 2 ULTIMAS CIFRAS

90 del primer premio \$ 10,00 \$ 900,00

90 del segundo premio \$ 9,00 \$ 810,00

90 del tercer premio \$ 8,00 \$ 720,00

90 del cuarto premio \$ 7,00 \$ 630,00

90 del quinto premio \$ 6,00 \$ 540,00

A LA ULTIMA CIFRA

900 del primer premio \$ 5,50 \$ 4.950,00

1400 premios por un total de: \$ 27.560,00

EMISION

Fraccionamiento Millares Total emitido Premios

1 parte 10 \$ 45.500 \$ 27.560,00

% s/emisión: 60,57%

SANTA FE, 28 de Febrero de 2012.

El sábado 24 de Marzo de 2012 reviste el carácter de Feriado Nacional dado que se conmemora el día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, por lo tanto, el Sorteo de la Emisión Nº 734 se efectuará el día lunes 26 de Marzo de 2012 en el horario habitual de las 21 (veintiuna) horas.

Dra. MONICA CALDERON

a/c Dirección General

Caja de Asistencia Social

Lotería de Santa Fe

S/C 7795 Mar. 6

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 14

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA TRADICIONAL DE SANTA FE MES DE MARZO DE 2012

Emissiones: 3446, 3447, 3448, 3449 y 3450

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente Nº 00302-0093615-5 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas el Dpto. Loterías y Preimpresos atento a las facultades conferidas por el Decreto 2480/09, eleva para su aprobación la programación de sorteos de Lotería Tradicional de Santa Fe para el mes de Marzo de 2012;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) al precio de Treinta y Seis Pesos (\$ 36) cada billete entero, más el impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de un Millón Trescientos Dos Mil Setecientos Noventa y Un Pesos con veinte centavos (\$ 1.302.791,20), lo que representa el Sesenta con Treinta y Uno por Ciento (60,31%) sobre el total a emitirse de Sesenta Millares;

Que la Resolución de Dirección General Nro. 267/99 dispone la realización de los sorteos de Lotería Tradicional por medio de extracciones con bolilleros propios;

Que el sábado 24 de Marzo de 2012 reviste el carácter de Feriado Nacional dado que se conmemora el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, por lo tanto, el Sorteo de la Emisión Nº 3449 se efectuará el día lunes 26 de Marzo de 2012 en el horario habitual de las 21 (veintiuna) horas.

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento, Contable de la Caja y que la partida presupuestaria correspondiente cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los premios establecidos en esta programación;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto N° 2688/78 y Decreto N° 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones Nros. 3.446, 3.447, 3.448, 3.449 y 3.450 de Lotería Tradicional de Santa Fe, a realizarse los días 03, 10, 17, 26 y 31 de Marzo de 2012 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º) El gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al Carácter 2 - Organismos Descentralizados, Jurisdicción 36 - Ministerio de Economía, Institución 353 Caja de Asistencia Social - Lotería, Programa 16, Actividad 04 - Art. 3º Le3y 25917, Fuente de Financiamiento 214, Finalidad 4, Función 7, Inciso 8 - Otros Gastos, Partida Principal 04 - Otras Pérdidas, Partida Parcial 06 - Pérdidas Operativas - Premios.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 12 de Febrero de 2012.

MONICA B. CALDERON

a/c Dirección General

Caja de Asistencia Social

Lotería de Santa Fe

LOTERIA TRADICIONAL

PROGRAMA DE PREMIOS SORTEOS DEL MES DE MARZO DE 2012

EMISION

Partes por entero Millares Total emitido Premios

2 60 \$ 2.160.000,00 \$ 1.302.791,20

% s/emisión: 60,31%

PRECIO

ENTERO UNA PARTE

VALOR NOMINAL \$ 36,00 \$ 18,00

PROV. STA. FE C/IMP. \$ 39,60 \$ 19,80

OTRAS JURISDIC. C/IMP. \$ 43,20 \$ 21,60

SORTEOS

NUMERO FECHA PRESCRIPCION

3446 03-Mar-12 02-Abr-12

3447 10-Mar-12 09-Abr-12

3448 17-Mar-12 16-Abr-12

3449 26-Mar-12 25-Abr-12

PREMIOS

CANTIDAD UNA PARTE ENTERO TOTAL

1 premio de \$ 250.000,00 \$ 500.000,00 \$ 500.000,00

1 premio de \$ 25.000,00 \$ 50.000,00 \$ 50.000,00

1 premio de \$ 15.000,00 \$ 30.000,00 \$ 30.000,00

1 premio de \$ 10.000,00 \$ 20.000,00 \$ 20.000,00

1 premio de \$ 7.500,00 \$ 15.000,00 \$ 15.000,00

5 premios de \$ 5.000,00 \$ 10.000,00 \$ 50.000,00

10 premios de \$ 2.500,00 \$ 5.000,00 \$ 50.000,00

600 premios 10 extrac. de 3 cifras \$ 30,00 \$ 60,00 \$ 36.000,00

59 premios term.3 c. del primer premio \$ 30,00 \$ 60,00 \$ 3.540,00

540 premios term.2 c. del primer premio \$ 25,00 \$ 50,00 \$ 27.000,00

5400 premios term. 1 c, del primer premio \$ 21,60 \$ 43,20 \$ 233.280,00

6666 premios progresión 9 en 9 \$ 21,60 \$ 43,20 \$ 287.971,20

13285 premios por un total de \$ 1.302.791,20

APROXIMACIONES

5% DEL PRIMER PREMIO

2 aprox. números anterior y posterior \$ 2.000,00 \$ 4.000,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 1.500,00 \$ 3.000,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 1.000,00 \$ 2.000,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 500,00 \$ 1.000,00

Reserva para premios especiales \$ 15.000,00

5% DEL SEGUNDO PREMIO

2 aprox. números anterior y posterior \$ 750,00 \$ 1.500,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 500,00 \$ 1.000,00

5% DEL TERCER PREMIO

2 aprox. números anterior y posterior \$ 450,00 \$ 900,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 300,00 \$ 600,00

Progresión: Si al billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 6, 7 u 8 el importe de un premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquel (50% a la anterior y 50% a la posterior).

El sábado 24 de Marzo de 2012 reviste el carácter de Feriado Nacional dado que se conmemora el día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, por lo tanto, el Sorteo de la Emisión N° 3449 se efectuará el día lunes 26 de Marzo de 2012 en el horario habitual de las 21 (veintiuna) horas.

Santa Fe, 28 de Febrero de 2012

S/C 7794 Mar. 6

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 012/12

REF.: APROBANDO PROGRAMACION DE SORTEOS DE LA "QUINIELA DE SANTA FE" CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO/2012.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00302-0094449-7- del S.I.E, mediante el cual se elevan para su aprobación Programación de Sorteos de la "Quiniela de Santa Fe", proyectada por la Gerencia respectiva para el presente mes de Marzo/2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia prevé la realización de jugadas de Quiniela El Primero por Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional S E, Provincia de Buenos Aires y Sorteos Propios de Quiniela de Santa Fe de lunes a sábados; de Quiniela Matutina por Sorteos Propios de Quiniela, Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional y Provincia de Buenos Aires de lunes a sábados y Lotería de Montevideo de lunes a viernes, captándose los resultados de este último en el período comprendido entre el 01 y 10/03/12; de Quiniela Vespertina por Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional S E, de Lotería Provincia de Buenos Aires, Sorteos Propios de Quiniela de Santa Fe de lunes a viernes hasta el 10/03/12, incorporándose a partir del 12/03/12 los resultados de Quiniela de Montevideo; de Quiniela Nocturna de lunes a sábados por Quiniela o Lotería de Lotería Nacional S.E., Quiniela de Lotería Provincia de Buenos Aires, Quiniela o Lotería de Santa Fe, Quiniela o Lotería de Montevideo, Lotería de Córdoba y Lotería de Santiago del Estero y Quiniela Poceada Federal que se resolverá por Quiniela y/o Lotería de Lotería de Santa Fe y Quiniela (Tómbola) de Lotería de Entre Ríos, de lunes a sábados; asimismo se programan sorteos de Tómbola Santafesina, los días martes, jueves y sábados de cada semana, resolviéndose los mismos a través de los resultados de Quiniela Nocturna y/o Lotería Tradicional de Lotería de Santa Fe;

Que a tal efecto, se han tenido en cuenta las Programaciones de los respectivos Organismos Emisores, en algunos casos no comunicadas oficialmente, pero anticipadas telefónicamente por sus funcionarios;

Que dado los Feriados Nacionales dispuestos oportunamente por el Gobierno Nacional y las determinaciones que sobre el particular tomaron los distintos Organismos involucrados, se debió comunicar parcialmente la programación de sorteos mediante Circular N° 034/11;

Que de acuerdo a los convenios celebrados oportunamente con el I.A.F.A.S., durante el mes de Marzo/12, los sorteos de la Quiniela Poceada Federal los realiza esta Caja de Asistencia Social-Lotería de Santa Fe;

Que a partir del día 12/03/12 los sorteos de Quiniela Matutina se resuelven por los Códigos de Loterías 1, 2 y 3 (Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional SE, Lotería Provincia de Buenos Aires y Lotería de Santa Fe, respectivamente);

Que a partir del día 12/03/12, los sorteos de Quiniela Vespertina se resuelven por los Códigos de Lotería 1,2,3 y 4 (Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional SE, Lotería de Buenos Aires y Lotería de Santa Fe y Quiniela de Montevideo);

Que las modificaciones que se efectuaron en las modalidades Matutina y Vespertina a partir del día 12/03/12, obedecieron al cambio de Huso Horario dispuesto por la República Oriental del Uruguay a partir del segundo domingo del mes de marzo de cada año, según norma legal de fecha 04 de Setiembre de 2006;

Que el Sorteo N° 8581 de Quiniela Nocturna de fecha 26/03/12, el Código de Lotería 3 corresponde a Sorteo de Lotería de Santa Fe y se resuelve con cuatro (4) Cifras

Que también se programan Concursos Extras de la Quiniela de Santa Fe con los tickets no ganadores de sorteos realizados en determinados períodos, instituyéndose dinero en efectivo en todos sus premios;

Que se ha dispuesto mantener la política de premios implementada a partir del Sorteo N° 855 de los Concursos Extras de la Quiniela de Santa Fe que establece para cada una de las zonas, la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) para el primer premio, Pesos Diez Mil (\$ 10.000) para el segundo premio, Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) para el tercer premio, Pesos Dos Mil (\$2.000) para los premios cuarto y quinto respectivamente, Pesos Un Mil para los premios sexto al décimo, respectivamente y un premio estímulo

para agencieros de Pesos Un Mil Quinientos (1.500);

Que las apuestas a cinco cifras se aceptaran únicamente en Quiniela Nocturna al Código de Lotería 3, en oportunidad de realizarse sorteos propios de Quiniela de Santa Fe, abonándose los aciertos a cinco cifras Diez Mil (10.000) veces, incluido el monto apostado;

Que la partida presupuestaria correspondiente cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los premios establecidos en esta programación;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del Decreto-Acuerdo N° 2480/09;

LA DIRECCION GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Programación de Sorteos de la "Quiniela de Santa Fe" del mes de MARZO 2012, obrante en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Disponer que los aciertos a las apuestas de cinco cifras se abonaran Diez Mil (10.000) veces, incluido el monto apostado y dichas apuestas se aceptarán únicamente en Quiniela Nocturna al Código de Lotería 3, en oportunidad de realizarse sorteos propios de la Quiniela de Santa Fe.

ARTICULO 3º.- Disponer que para los Concursos Extras continúen en vigencia las modificaciones que fueran previstas en el Artículo 5º de la Resolución de Dirección General N° 170/08, otorgándose la suma de PESOS QUINCE MIL al primer premio, PESOS DIEZ MIL al segundo premio, PESOS CINCO MIL al tercer premio, PESOS DOS MIL al cuarto y quinto premio respectivamente y PESOS UN MIL para los premios sexto al décimo, respectivamente, y PESOS UN MIL QUINIENTOS para el Premio Estímulo Agencieros, para cada una de las zonas, política de premios que rige a partir del Sorteo N° 855.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande la presente gestión se imputará al Carácter 2 - Organismos Descentralizados, Jurisdicción 36 - Ministerio de Economía, Institución 353 - Caja de Asistencia Social Lotería, Programa 16, Actividad 04- Art. 3º Ley 25917, Fuente de Financiamiento 214, Finalidad 04, Función 7, Inciso 8 - Otros Gastos, Partida Principal 04 - Otras Pérdidas, Partida Parcial 06- Pérdidas Operativas-Premios.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

SANTA FE, 24 Febrero de 2012.

Dra. MONICA CALDERON

a/c Dirección General

Caja de Asistencia Social

Lotería de Santa Fe

FECHA DIA EL PRIMERO MATUTINA VESPERTINA NOCTURNA Poceada Tómbola Prescrip. DEBITOS Obs.

Sorteo Hora Lotería Sorteo Hora Lotería Sorteo Hora Lotería Sorteo Hora Lotería Federal Sfe Ros Int

01-mar jueves 1036 11,30 1-2-3 4428 14,00 1-2-3-4 4639 17,30 1-2-3 8561 21,00 1-2-3-4 685 2829 16-mar 06-mar

02-mar viernes 1037 11,30 1-2-3 4429 14,00 1-2-3-4 4640 17,30 1-2-3 8562 21,00 1-2-3-4-5 s 686 19-mar 07-mar

03-mar sábado 1038 11,30 1-2-3 4430 15,00 1-2-3 8563 21,00 1-2-3-4- 687 2830 19-mar 07-mar

05-mar lunes 1039 11,30 1-2-3 4431 14,00 1-2-3-4 4641 17,30 1-2-3 8564 21,00 1-2-3-4 688 20-mar 08-mar

06-mar martes 1040 11,30 1-2-3 4432 14,00 1-2-3-4 4642 17,30 1-2-3 8565 21,00 1-2-3-4 689 2831 21-mar 09-mar

07-mar miércoles 1041 11,30 1-2-3 4433 14,00 1-2-3-4 4643 17,30 1-2-3 8566 22,00 1-2-3-4-5c 690 22-mar 12-mar

08-mar jueves 1042 11,30 1-2-3 4434 14,00 1-2-3-4 4644 17,30 1-2-3 8567 21,00 1-2-3-4 691 2832 23-mar 13-mar

09-mar viernes 1043 11,30 1-2-3 4435 14,00 1-2-3 4645 17,30 1-2-3 8568 21,00 1-2-3-4-5s 692 26-mar 14-mar

10-mar sábado 1044 11,30 1-2-3 4436 15,00 1-2-3 8569 21,00 1-2-3-4 693 2833 26-mar 14-mar

12-mar lunes 1045 11,30 1-2-3 4437 14,00 1-2-3 4646 17,30 1-2-3-4 8570 21,00 1-2-3-4 694 27-mar 15-mar

13-mar martes 1046 11,30 1-2-3 4438 14,00 1-2-3 4647 17,30 1-2-3-4 8571 21,00 1-2-3-4 695 2834 28-mar 16-mar

14-mar miércoles 1047 11,30 1-2-3 4439 14,00 1-2-3 4648 17,30 1-2-3-4 8572 22,00 1-2-3-4-5c 696 29-mar 19-mar

15-mar jueves 1048 11,30 1-2-3 4440 14,00 1-2-3 4649 17,30 1-2-3-4 8573 21,00 1-2-3-4 697 2835 30-mar 20-mar

16-mar viernes 1049 11,30 1-2-3 4441 14,00 1-2-3 4650 17,30 1-2-3-4 8574 21,00 1-2-3-4-5c 698 03-abr 21-mar

17-mar sábado 1050 11,30 1-2-3 4442 15,00 1-2-3 8575 21,00 1-2-3-4 699 2836 03-abr 21-mar

19-mar lunes 1051 11,30 1-2-3 4443 14,00 1-2-3 4651 17,30 1-2-3-4 8576 21,00 1-2-3-4 700 03-abr 22-mar

20-mar martes 1052 11,30 1-2-3 4444 14,00 1-2-3 4652 17,30 1-2-3-4 8577 21,00 1-2-3-4 701 2837 04-abr 23-mar

21-mar miércoles 1053 11,30 1-2-3 4445 14,00 1-2-3 4653 17,30 1-2-3-4 8578 22,00 1-2-3-4-5c 702 09-abr 26-mar

22-mar jueves 1054 11,30 1-2-3 4446 14,00 1-2-3 4654 17,30 1-2-3-4 8579 21,00 1-2-3-4 703 2838 09-abr 27-mar

23-mar viernes 1055 11,30 1-2-3 4447 14,00 1-2-3 4655 17,30 1-2-3-4 8580 21,00 1-2-3-4-5s 704 09-abr 28-mar

26-mar lunes 1056 11,30 1-2-3 4448 14,00 1-2-3 4656 17,30 1-2-3-4 8581 21,00 1-2-3-4 705 10-abr 29-mar

27-mar martes 1057 11,30 1-2-3 4449 14,00 1-2-3 4657 17,30 1-2-3-4 8582 21,00 1-2-3-4 706 2839 11-abr 30-mar

28-mar miércoles 1058 11,30 1-2-3 4450 14,00 1-2-3 4658 17,30 1-2-3-4 8583 22,00 1-2-3-4-5c 707 12-abr 03-abr

29-mar jueves 1059 11,30 1-2-3 4451 11,30 1-2-3 4451 14,00 1-2-3 4659 17,30 1-2-3-4 708 2840 13-abr 04-mar

30-mar viernes 1060 11,30 1-2-3 4452 14,00 1-2-3 4660 17,30 1-2-3-4 8585 21,00 1-2-3-4-5c 709 16-abr 09-abr

31-mar sábado 1061 11,30 1-2-3 4453 15,00 1-2-3 8586 21,00 1-2-3-4 710 2841 16-abr 09-abr

Códigos Loterías:

El código de Loterías de Córdoba y Santiago del Estero sigue siendo 5, se enuncian aquí como 5c y 5s al solo efecto de su diferenciación.

Observaciones

* Los días miércoles los sorteos Propios de la Quiniela de Santa Fe (Cod. Lot3) se llevan a cabo a la hora 22,00

Poceada Federal: Durante el mes de Marzo Sortea por Lotería de Santa Fe y resuelve apuestas de las Jurisdicciones de Santa Fe y Entre Ríos.

Tómbola: sortea conjuntamente con Quiniela Nocturna.

* A partir del día 12/03/12 los sorteos de Quiniela Matutina se resolverán por los Cod. De Lot. 1, 2 y 3 (Sorteos de Quiniela de Lotería Nacional SE., Lotería Provincia de Buenos Aires y Lotería de Santa Fe, respectivamente).

* A partir del día 12/03/12 los sorteos de Quiniela Vespertina se resolverán por los cod. De Lot. 1,2,3 y 4 (Sorteos de Quiniela de Lotería Nac. SE., Lotería Provincia de Buenos Aires, Lotería de Santa Fe y Quiniela de Montevideo).

Las presentes modificaciones obedecen al cambio de huso horario en la República Oriental del Uruguay a partir del día 11/03/12.

* Sorteo 8581 de Quiniela Nocturna de fecha 26/03/12: El Cod. De Lotería 3 corresponde a Sorteos de Lotería de Santa Fe y se resuelve con cuatro (4) cifras.

HORARIOS DE CIERRE DE TRASMISION DE APUESTAS

Hasta el día 10/03/12

Quiniela El Primero Lunes a sábados Cod. Lot. 1,2 y 3 11,15 hs.

Quiniela Matutina Lunes a viernes Cod. Lot. 1,2,3 y 4 13,45hs.

Sábados Cod. Lot. 1,2 y 3 14,45 hs.

Quiniela Vespertina Lunes a Viernes Cod. Lot. 1,2 y 3 17,15 hs.

Quiniela Nocturna Lunes a Viernes Cod. Lot. 1,2,3,4 y 5 20,45 hs.

Cod. Lot. 4 19,45 hs.

Sábados Cod. Lot. 1,2,3 20,45 hs.

Cod.Lot. 4 19,45 hs.

Desde el día 12/03/12

Quiniela El Primero Lunes a Sábados Cod. Lot. 1,2 y 3 11,15 hs.

Quiniela Matutina Lunes a Viernes Cod. Lot. 1,2 y 3 13,45 hs.

Sábados Cod. Lot. 1,2 y 3 14,45 hs.

Quiniela Vespertina Lunes a Viernes Cod. Lot. 1,2 y 3 17,15 hs.

Cod. 4 14,45 hs.

Quiniela Nocturna Lunes a Viernes Cod. Lot. 1,2,3,4 y 5 20,45 hs.

Sábados Cod. Lot. 1,2,3,4 20,45 hs.

PRESCRIPCIONES

Semanalmente se emitirá un comunicado por Terminal que indicará los importes pagados y prescriptos para cada una de las modalidades del juego de quiniela.

A las setenta y dos (72) horas se emitirá el débito correspondiente en concepto de "prescripción".

Durante los quince (15) días corridos posteriores a la emisión del memo, la Gerencia de Quiniela recepcionará los reclamos pertinentes.

Los débitos en concepto de prescripciones de sorteos de Quiniela y Pozo de la Quiniela, se emitirán conforme al siguiente detalle:

Nocturna Vespertina Matutina El Primero Pozo Quiniela Pocaada Fed. Tómbola Fecha Memo Fecha Débito

8557 al 8561 4636 al 4639 4423 al 4428 1031 al 1036 3744 al 3756 681 al 685 2827 al 2829 19/03/12 22/03/12

8562 al 8567 4640 al 4644 4429 al 4434 1037 al 1042 3757 al 3768 686 al 691 2830 al 2832 26/03/12 29/03/12

8568 al 8573 4645 al 4649 4435 al 4440 1043 al 1048 3769 al 3780 692 al 697 2833 al 2835 03/04/12 10/04/12

8574 al 8577 4650 al 4652 4441 al 4444 1049 al 1052 3781 al 3792 698 al 701 2836 al 2837 09/04/12 12/04/12

8578 al 8584 4653 al 4659 4445 al 4451 1053 al 1059 3793 al 3800 702 al 708 2838 al 2840 16/04/12 19/04/12

Disponible a partir de las 14,00 horas

PROGRAMA DE SORTEOS: MARZO 2012

CONCURSOS EXTRAS DE TICKETS NO GANADORES DE LA QUINIELA DE SANTA FE

DETALLE DE SORTEOS

Concurso Fecha Período comprendido

1032 07/03/12 10/02/12 al 05/03/12

1033 14/03/12 17/02/12 al 12/03/12

1034 21/03/12 24/02/12 al 19/03/12

1035 28/03/12 02/03/12 al 26/03/12

DETALLE DE PREMIOS

Primero \$ 15.000

Segundo \$ 10.000

Tercero \$ 5.000

Cuarto \$ 2.000

Quinto \$ 2.000

Sexto al Décimo \$ 1.000

Estimulo: \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS)

De los sorteos: Se realizaran ante Escribano y Autoridades de la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe en su Sala de Sorteos

Ganadores: Las Nominas de Ganadores se darán a conocer de la siguiente manera: Ciudad de Santa Fe y Zona Norte por Canal 13 Santa Fe de la Vera Cruz.

Ciudad de Rosario y Zona Sur por Canal 5 de la ciudad de Rosario.

Santa Fe, 24 Febrero de 2012.

S/C 7793 Mar. 6
